



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

COMUNICADO N°051-2016-SANIPES/SDSA

ATENCIÓN DE LA OFICINA DE TUMBES

Señores:
IMPORTADORES DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICO
COMERCIANTES DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICO

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, SANIPES, como Autoridad competente del sector pesquero y acuícola informa a los Importadores y Comerciantes de Productos Hidrobiológicos que a partir del primero de Setiembre, los despachos de productos hidrobiológicos comercializados en la frontera Perú Ecuador – Ecuador, serán atendidos desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche.

Surquillo, 26 de Agosto del 2016



MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

DIANA GARCÍA BONILLA
DIRECTORA EJECUTIVA